



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Rio Grande, viernes 30 de septiembre de 2022

ACTA-AT-113-2022

### ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 15:30hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicacion designada mediante Resolución **RES-IPVyH-1545-2022**, integrada por los Agentes Dra. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N°36.825.286 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la preadjudicacion de la Licitación Privada N° 14/22 referente a la Obra: **“PROGRAMA CASA PROPIA - 50 VIVIENDAS - URBANIZACION KENINEK - TOLHUIN”**, Expediente I.P.V.yH. N° 1701-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y 27.397, Decreto Provincial 1600/21 Anexo I, Ley Provincial 141, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución M.O. y S.P. N° 160/21, Resolución M.O. y S.P. N° 418/22 y Resolución O.P.C. N° 17/21 para el Renglón I, y Ley de Obras Publicas N° 13.064, Ley Provincial N° 1015 Artículo N° 17, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1408 Art. 4°, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I, Resolución M.O. y S.P. N° 160/21, Resolución M.O. y S.P. N° 418/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución O.P.C. N° 12/21 para el Renglón II.-----

#### CONSIDERANDO:

- 1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-91-2022), realizada en fecha 14 de Septiembre del año 2022, Rectificada por el Acta (ACTA-AT-96-2022) de fecha 27 de Septiembre, surge que se presenta la oferta de la firma: empresa GADA S.A. ofertando la suma de Uvis CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (5.172.221,05) para el Renglón I y la suma de Uvis UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 (1.173.993,65) para el Renglón II.-----
- 2- Que de la documentación adunada por el oferente, no surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente.-----
- 3-Que la oferta presentada por la empresa GADA S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en pliego de bases y condiciones.-----
- 4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que para el Renglón I el monto ofertado excede el valor Tope fijado según el Punto 1.3 Presupuesto Oficial, del Pliego de bases y condiciones, resultando inadmisibile.-----

#### PLANILLA LICITACION UVIS Y PESOS

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| VALOR UVIS LICITACION (09-05-22) | 111.82 |
| VALOR UVIS APERTURA (14-09-22)   | 137.37 |

| Presupuesto Oficial | en PESOS          | en UVIS    | Precio Tope | en PESOS          |  |
|---------------------|-------------------|------------|-------------|-------------------|--|
| Renglón I           | \$ 520.838.043.00 | 4657825.46 | Renglón I   | \$ 639.845.483.44 |  |
| Renglón II          | \$ 131.997.954.53 | 1180450.32 | Renglón II  | \$ 162.158.460.46 |  |

| OFERTA (empresa GADA S.A.) |              |            |                   |                        |            |
|----------------------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|------------|
|                            | oferta UVIS  | VALOR UVIS | oferta PESOS      | Diferencia precio Tope | Porcentaje |
| Renglon I                  | 5.172.221.05 | 137.37     | \$ 710.508.005.64 | \$ 70.662.522.20       | 13.57%     |
| Renglon II                 | 1.143.993.65 | 137.37     | \$ 157.150.407.70 | \$ -5.008.052.76       | -3.79%     |

5- Analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar inadmisibile la oferta presentada por la empresa GADA S.A.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- Desestimar la Oferta presentada por la Empresa GADA S.A. CUIT 30-63938807-3 para la Licitación Publica I.P.V. y H. N° 14/22 Expediente I.P.V.y H. N° 1701-2022, la cual resulta ser inadmisibile a los intereses del I.P.V.yH. por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 Presupuesto Oficial, al exceder el monto tope.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

Firmado Electrónicamente por  
Arq. TORRES VIVALLO ROMAN ALEJANDRO  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Agente  
30/09/2022 11:04

Firmado Electrónicamente por  
BUSTOS VARELA FLORENCIA ROMINA  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Dir. Interino  
30/09/2022 11:07

Firmado Electrónicamente por  
SCHMIDT GERMAN GUSTAVO  
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Inspector de Obra  
30/09/2022 11:13